



Paraguay
de la gente

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social
Programa: 1. Administración del Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MES/AÑO: JUNIO/2020

N°: 21

N°	Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático N° / fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)	Registro Contable - SICO (14)	
										N° Obligación Fecha	N° Egreso Fecha
1	Ada Miguelina Rolón	5.285.007	SI	Funcionaria	Anexo II Formulario de Designación de fecha:06/06/2020	Dpto. de Cordillera	16/06/2020 a 19/06/2020	Desarrollo de talleres	1.433.780	S/N	S/N
2	Ada Miguelina Rolón	5.285.007	SI	Funcionaria	Anexo II Formulario de Designación de fecha 10/06/2020	Dpto. de Cordillera	22/06/2020 A 24/06/2020	Desarrollo de talleres	1.012.080	S/N	S/N
3	Maria Dominga Duarte	2.061.156	SI	Funcionaria	Anexo II Formulario de Designación de fecha 10/06/2020	Dpto. de Cordillera	22/06/2020 A 24/06/2020	Desarrollo de talleres	1.012.080	S/N	S/N
4	Maria Auxiliadora Benitez	4.189.193	SI	Fiscalizadora	Resolución de designación de funcionarios del MTESS N° 911/2020 de fecha 29/06/2020	Alto Paraná	29/06/2020 A 30/06/2020	Actividades de control laboral, salud y seguridad ocupacional a Empresas	801.230	S/N	S/N
5	Lourdes Rozzano	3.037.576	SI	Fiscalizadora	Resolución de designación de funcionarios del MTESS N° 911/2020 de fecha 29/06/2020	Alto Paraná	29/06/2020 A 30/06/2020	Actividades de control laboral, salud y seguridad ocupacional a Empresas	801.230	S/N	S/N
TOTAL									5.060.400		



Asunción, 15 de junio de 2020

ANEXO N° IV

INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES

Realizadas en los lugares donde el funcionario fue comisionado para la ejecución del trabajo, autorizadas por Resolución N° /2020, en cumplimiento a la Resolución CGR 653/2008 "Por el cual se aprueba la guía básica de documentos de Rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales Rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los OEE, sujetos al control de la Contraloría General de la República, rubro 232- Pasajes y Viáticos en su ítem 25.19"

DETALLE

DIA 1, 16/06/2020 : Salida de Asunción, rumbo a Tobati, Departamento de Cordillera. Asistencia tecnica y desarrollo del taller de Imagen Comercial

DIA 2 17/06/2020. Desarrollo del taller de Finanzas Personales

DIA 3, 18/06/2020 Desarrollo del taller Imagen comercial en la ciudad de Atyra

DIA 4, 19/06/2020 Desarrollo del taller de finanzas personales en la ciudad de Atyra. Retorno a Asunción



Ada Miguelina Rolon
Firma del Funcionario/a Comisionado/a



Silvana Pappalardo Pragnaud
Directora de Emprendedurismo
Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social
Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

CEE
Centro de
Entrenamiento
del Emprendedor

Aclaración de Firmas

Asunción, 15 de junio de 2020

ANEXO Nº IV

INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES

Realizadas en los lugares donde el funcionario fue comisionado para la ejecución del trabajo, autorizadas por Resolución Nº 935 /2020, en cumplimiento a la Resolución CGR 653/2008 "Por el cual se aprueba la guía básica de documentos de Rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales Rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los OEE, sujetos al control de la Contraloría General de la República, rubro 232- Pasajes y Viáticos en su ítem 25.19"

DETALLE

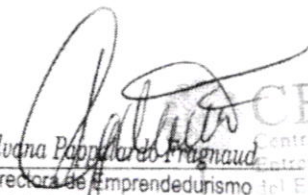
DIA 1, 22/06/2020 : Salida de Asunción, rumbo a Tobati, Departamento de Cordillera. Asistencia técnica y desarrollo del taller de Imagen Comercial

DIA 2 23/06/2020. Desarrollo del taller de Finanzas Personales

DIA 3, 24/06/2020 Desarrollo del taller Imagen comercial y Asistencia Técnica. Retorno a Asunción



Ada Miguelina Rolon
Firma del Funcionario/a Comisionado/a



CEE
Centro de
Entrenamiento
del Emprendedor
Silvana Poppe
Directora de Emprendedurismo
Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Aclaración de Firmas

Asunción, 15 de junio de 2020

ANEXO N° IV

INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES

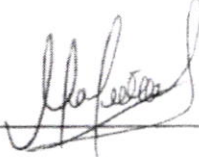
Realizadas en los lugares donde el funcionario fue comisionado para la ejecución del trabajo, autorizadas por Resolución N° 935 /2020, en cumplimiento a la Resolución CGR 653/2008 "Por el cual se aprueba la guía básica de documentos de Rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales Rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los OEE, sujetos al control de la Contraloría General de la República, rubro 232- Pasajes y Viáticos en su ítem 25.19"

DETALLE


DIA 1, 22/06/2020 : Salida de Asunción, rumbo a Tobati, Departamento de Cordillera. Asistencia tecnica y desarrollo del taller de Imagen Comercial

DIA 2 23/06/2020. Desarrollo del taller de Finanzas Personales

DIA 3, 24/06/2020 Desarrollo del taller Imagen comercial y Asistencia Técnica.
Retorno a Asunción



Maria Dominga Duarte
Firma del Funcionario/a Comisionado/a



CEE
Centro de
Entrenamiento
del Emprendedor

Silvana Pappalardo Fregnaud
Directora de Emprendedurismo
Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Aclaración de Firmas

Asunción, 4 de julio de 2020.

ANEXO N° IV

INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES

Realizadas en los lugares donde el funcionario fue comisionado para la ejecución del trabajo, autorizadas por Resolución N° 911 /2020, en cumplimiento a la Resolución CGR 653/2008 "Por el cual se aprueba la guía básica de documentos de Rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales Rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los OEE, sujetos al control de la Contraloría General de la República, rubro 232- Pasajes y Viáticos en su ítem 25.19"

DETALLE

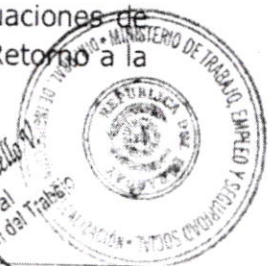
DIA 1: 29/06/2020. Partida de Asunción con destino a la ciudad de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná, conforme orden N° 69/2020, a los efectos de realizar actuaciones de Control Laboral, Salud y Seguridad Ocupacional, en primera visita. –

DIA 2: 30/06/2020. Ciudad de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná, conforme orden N° 69/2020, a los efectos de realizar actuaciones de Control Laboral, Salud y Seguridad Ocupacional, en segunda visita. Retorno a la ciudad de Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Lic. María Auxiliadora Benítez
C.I. N° 4.189.193
Fiscalizadora MTESS

Director/ra, Jefe de Inspección y Vigilancia Inmediato

Abg. N.º P. Andrés A. Rodríguez P.
Director General
Inspección y Vigilancia Inmediato



Aclaración de Firmas

Abg. Lourdes Rozzano
Fiscalizadora
MTESS
C.I. 3.037.576



Asunción, 6 de julio de 2020.

ANEXO N° IV

INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES

Realizadas en los lugares donde el funcionario fue comisionado para la ejecución del trabajo, autorizadas por Resolución N° 911/2020, en cumplimiento a la Resolución CGR 653/2008 "Por el cual se aprueba la guía básica de documentos de Rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales Rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los OEE, sujetos al control de la Contraloría General de la República, rubro 232- Pasajes y Viáticos en su ítem 25.19". -

DETALLE

DIA 1: 29/06/2020. Partida de Asunción con destino a la ciudad de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná, conforme orden N° 69/2020, a los efectos de realizar actuaciones de Control Laboral, Salud y Seguridad Ocupacional, en primera visita. -

DIA 2: 30/06/2020. Ciudad de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná, conforme orden N° 69/2020, a los efectos de realizar actuaciones de Control Laboral, Salud y Seguridad Ocupacional, en segunda visita. Retorno a la ciudad de Asunción. -

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Abg. LOURDES ROZZANO DELGADO

Abg. Lourdes Rozzano
Fiscalizadora
MTESS

Director/a y/o Jefe/a Inmediato

Aclaracion de Firmas





Asunción, 28 de julio de 2020

CONSTANCIA DF N° 01/2020

Por el presente se deja constancia que en el mes de junio del corriente año, no se realizó ningún pago en el Objeto de Gasto 230 – “Viáticos”.

El mismo es a efecto de ampliar el informe de la Ley N° 5189/2014, correspondiente al mes de junio del corriente año.

Atentamente.



Lic. Gustavo Garcete, Director Interino
Dirección Financiera